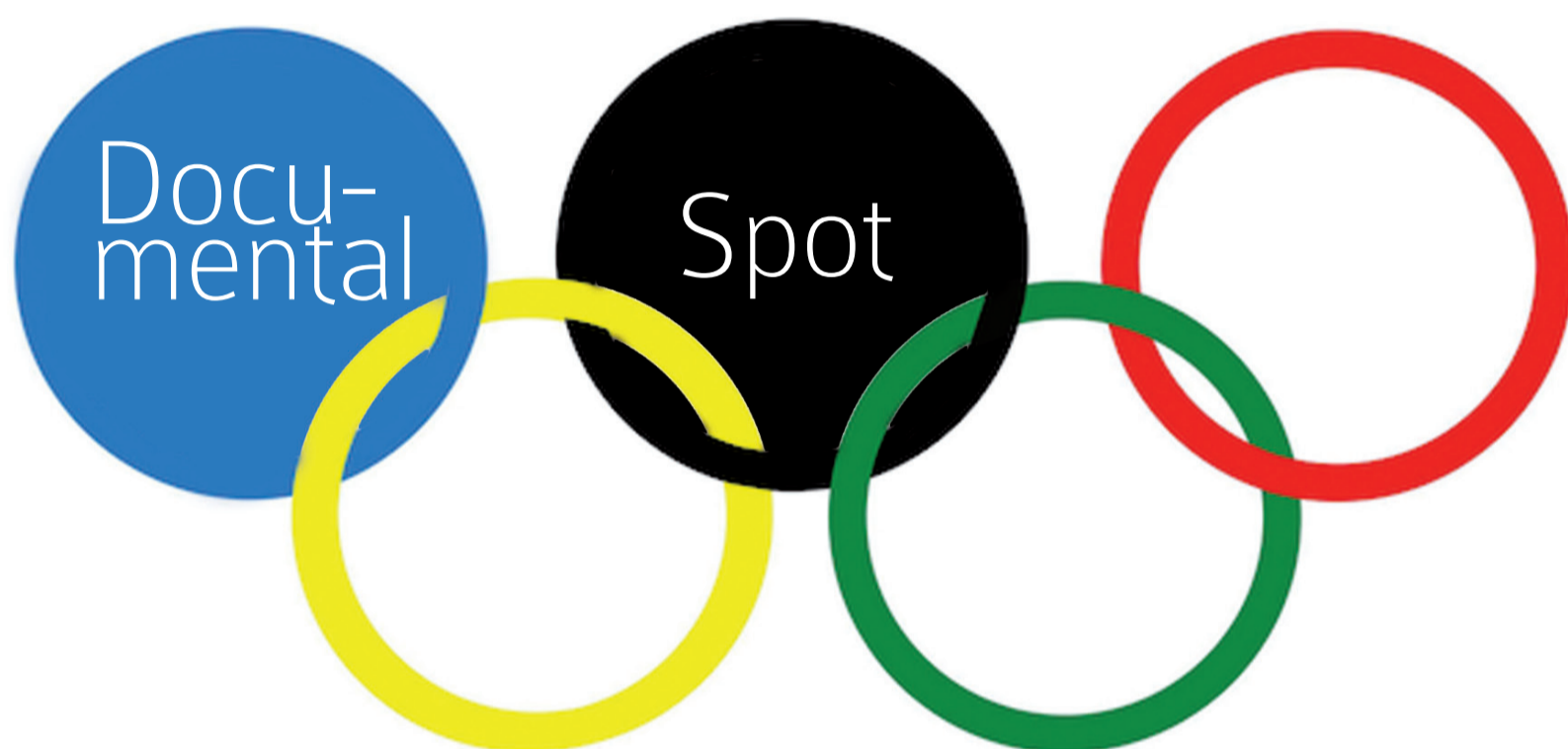


I CONCURSO • DEL 3 AL 31 DE MAYO

# GHANA GANA



Si estás cursando Máster, Grado o Doctorado en la Universidad de Valladolid participa en el I CONCURSO GHANA GANA con videos audiovisuales en dos categorías:

(A) Video Documental

(B) Spot publicitario

Ver bases en [adepu.org](http://adepu.org)

# BASES DEL I CONCURSO GHANA GANA

Fecha límite de presentación de trabajos: 31 de mayo de 2016

Submission deadline: may 31, 2016

## CONVOCATORIA

La Asociación para el Desarrollo Social de los Pueblos (ADEPU) se crea con el compromiso de promover la justicia social a través de la acción educativa. Entendemos la educación como el motor social y económico de cualquier pueblo. A través de un proyecto de carácter pedagógico, pretendemos potenciar el desarrollo autónomo y, a su vez, trabajar la sensibilización en nuestra sociedad de los problemas Norte-Sur. Nos planteamos conseguir que las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en general contribuyan activamente a lograr una vida digna para todas las personas del planeta mediante un desarrollo sostenible en los países empobrecidos. Dicho desarrollo no sólo se refiere al aspecto económico, sino que incluye la transformación de las estructuras sociales, políticas y culturales tanto de los países que son objeto principal de nuestro trabajo como de los «desarrollados».

La Facultad de Educación de Segovia de la Universidad de Valladolid (UVa) colabora con la ONGd ADEPU a través de un programa de prácticas internacionales basado en la metodología del aprendizaje-servicio y dirigido a los estudiantes donde se utiliza la metodología del aprendizaje-servicio en una escuela situada en Larabanga, situada al norte de Ghana (África).

En este contexto, se convoca la primera edición del concurso «Ghana Gana», dirigido a estudiantes matriculados en cualquiera de los estudios de grado, máster y doctorado de la Universidad de Valladolid. Los estudiantes que deseen participar deberán realizar un trabajo audiovisual que muestre el entorno sociocultural, político y educativo en el que trabajamos, los valores promovidos por la ONGd y, especialmente, la labor que realizan los estudiantes en la escuela.

El concurso forma parte de las acciones de sensibilización social incluidas en el *Proyecto de Educación para el Desarrollo del Campus «María Zambrano» de Segovia* de la ONGd ADEPU. Se trata de un proyecto financiado por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la UVa en la convocatoria del curso académico 2015/16.

## OBJETO

El objeto de este concurso es dar a conocer a toda la comunidad universitaria del Campus «María Zambrano» de la Universidad de Valladolid (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) y la sociedad en su conjunto, la actividad de cooperación educativa al desarrollo que desarrollan conjuntamente la ONGd ADEPU y la Facultad de Educación de Segovia.

## PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todos los estudiantes de grado, máster y doctorado que en el momento de convocar el concurso «Ghana Gana» se encuentren matriculados en el Campus «María Zambrano» de la Universidad de Valladolid. Los trabajos podrán realizarse tanto a nivel individual como grupal a las dos modalidades de trabajos, sin existir ningún límite en cuanto al número de participantes.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Además de ceñirse al contenido descrito en las bases primera y segunda, los trabajos tendrán que ajustarse a las siguientes características:

- Deberán ser trabajos audiovisuales. Se debe prestar una atención especial a la calidad visual (calidad de la imagen recomendable: mínimo PAL 720 x 576 y relación de aspecto: 16:9) y a la calidad de sonido.
- Se permite para la realización de los trabajos utilizar cualquier técnica o cualquier tipo de postproducción. No existen restricciones en la utilización de material audiovisual facilitado por la organización ONGd ADEPU o externo (salvo al respecto de los derechos de terceros de cualquier naturaleza), citando, en cada caso, la fuente empleada.
- Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en este concurso implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos.
- Los participantes podrán presentar sus trabajos ajustándose a las siguientes modalidades:
  - ✓ **Modalidad A. «Video documental»:** mínimo de 6 minutos de duración y máximo 10 minutos, sin incluir los títulos de crédito.
  - ✓ **Modalidad B. «Spot publicitario»:** máximo 45 segundos de duración, sin incluir los títulos de crédito.

Para la **elaboración del guión del Video documental y del Spot publicitario** se pone a disposición de los participantes material fotográfico, audiovisual y documental del proyecto en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/folderview?id=0ByDzXOI\\_3a1hV2ZQaG0wZXNCSjg&usp=s\\_haring](https://drive.google.com/folderview?id=0ByDzXOI_3a1hV2ZQaG0wZXNCSjg&usp=s_haring) Debe utilizarse obligatoriamente dicho material (véase carpetas fotos y videos) y reflejar de modo didáctico y atractivo el contenido del proyecto (véase carpeta de información: contexto de Ghana, objetivos de ADEPU, información de *roll ups*, píldoras de conocimiento UVa [https://www.youtube.com/playlist?list=PLSbo9kXA\\_Lcyf2xgsfC8bzxPwde\\_gk5F](https://www.youtube.com/playlist?list=PLSbo9kXA_Lcyf2xgsfC8bzxPwde_gk5F) y póster sobre el Prácticum en Ghana de la Facultad de Educación de Segovia). Las piezas audiovisuales se podrán hacer en cualquier idioma. De no ser castellano, deberán contener subtítulos.

En la cabecera tanto del Video documental como del Spot publicitario deberá aparecer el siguiente texto junto con los logos de las organizaciones implicadas (se pueden descargar en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/folderview?id=0ByDzXOI\\_3a1hN2x4V0dMbVQ3b28&usp=s\\_haring&tid=0ByDzXOI\\_3a1hV2ZQaG0wZXNCSjg](https://drive.google.com/folderview?id=0ByDzXOI_3a1hN2x4V0dMbVQ3b28&usp=s_haring&tid=0ByDzXOI_3a1hV2ZQaG0wZXNCSjg)):

Obra presentada al concurso «Ghana gana» de la ONGd Asociación para el Desarrollo Social de los Pueblos (incluir logo de ADEPU)

Financiada por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Valladolid (incluir logos de la UVa y el Fondo de Cooperación)

Segovia, 2016

## DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LA/S OBRA/S AUDIOVISUALES

El plazo para la recepción de los trabajos comenzará el 3 de mayo 2016 a las 9:00 horas y finalizará el 31 de mayo de 2016 a las 14:00 horas. El anuncio oficial de los trabajos ganadores tendrá lugar en las primeras semanas de junio de 2016.

Una vez recibidos todos los trabajos que aspiren a los premios, el jurado del concurso seleccionará los trabajos finalistas y, de entre ellos, decidirá los ganadores para las dos modalidades. El resto de trabajos no premiados y que obtengan una valoración positiva pasarán a formar parte de la lista de reproducción del concurso haciendo referencia a su autoría.

El envío de los trabajos deberá realizarse en formato MOV o MP4 y deberá presentarse en un CD-ROM o *pen drive* en un sobre cerrado donde conste el título del concurso «Ghana Gana», indicando la modalidad A o B y el título de la obra. Dicho sobre cerrado deberá acompañarse de otro donde conste el título del concurso «Ghana Gana», indicando la modalidad A o B y el título de la obra. Dentro de este último sobre cerrado deberán incluirse los datos personales del autor o autores de la obra presentada (nombre, apellidos, DNI, NIA UVa, email, teléfono móvil, domicilio particular completo, titulación en la que se está matriculado –grado, máster o doctorado– y facultad).

La documentación deberá presentarse o enviarse (en un paquete con los dos sobres cerrados) a la Secretaría administrativa de la Facultad de Educación de Segovia de la Universidad de Valladolid (Att. Antonieta Blanco Hierro), Campus de Segovia «María Zambrano», Plaza de la Universidad, 1, 40005 Segovia, con el asunto: Concurso «Ghana Gana» (1ª Edición) de la ONGd ADEPU.

## JURADO

El jurado estará constituido por las siguientes personalidades provenientes del mundo académico, profesional y asociativo:

- ✓ José María Pinto Delgado (*presidente*), presidente de la ONGd ADEPU.
- ✓ María de la O Cortón de las Heras, Vicedecana de Prácticum y Actividades Estudiantiles de la Facultad de Educación de Segovia de la UVa.
- ✓ Roberto Monjas, profesor del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal y director del Consejo de Dirección del Observatorio de Cooperación de la UVa.
- ✓ Susana de Andrés del Campo, coordinadora del Máster de Comunicación con fines sociales de la UVa.
- ✓ Alberto Martín García, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la UVa.
- ✓ Lucía Herrero Arranz, maestra, coordinadora y tutora de prácticas de ADEPU en Ghana, África.
- ✓ José Luis Parejo (*secretario*), profesor del Departamento de Pedagogía de la UVa.

El jurado evaluará los trabajos presentados atendiendo a los criterios de calidad, creatividad, originalidad, motivación, coherencia con el proyecto de cooperación de ADEPU y la Facultad de Educación de Segovia, compromiso social, fomento del respeto e igualdad. El fallo del jurado será inapelable. Además se reserva el derecho a no conceder el premio o a declarar el concurso desierto si considera que los trabajos presentados no ofrecen la calidad exigible.

La comunicación a los participantes de la selección oficial del concurso se hará mediante correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página oficial de la ONGd ADEPU (adepu.org/).

## PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

### MODALIDAD A: «Vídeo-Documental»

- 1º Premio: 400 euros y título.
- 2º Premio: 200 euros y título.

### MODALIDAD B: «Spot Publicitario»

- 1º Premio: 150 euros y título.
- 2º Premio: 50 euros y título.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INFORMACIÓN

La presentación de los trabajos al concurso implica la aceptación plena y sin reservas de todas sus bases. Del mismo modo, la presentación de los trabajos al concurso supone la cesión gratuita y en exclusiva a la ONGd ADEPU y a la UVa de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y derechos afines) y, en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole;
- b) Distribución;
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público; y
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

Los concursantes reconocen que asumen todos los derechos de explotación y los derechos de propiedad intelectual, que eventualmente pudieran emanar de la creación de la pieza creativa objeto de este concurso, pertenecen en exclusiva a la ONGd ADEPU.

Los mencionados derechos de explotación se refieren básicamente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación (cualquier modificación – contraste cromático, dimensiones, elementos...– se realizará con el beneplácito de la

autoría) de la pieza.

Los trabajos recibidos no serán devueltos. La organización no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como, por ejemplo, por la reproducción de obra musical. Para participar en el concurso se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias. Se recomienda utilizar, además del material suministrado por la organización de este concurso, material libre de derechos.

Para cualquier consulta sobre las bases del presente concurso se podrá contactar con la organización a través del siguiente email: [concursovideoadepu@gmail.com](mailto:concursovideoadepu@gmail.com)

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales obtenidos en este concurso serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de las organizaciones cuya finalidad es la gestión de este Concurso y el control del cumplimiento de estas bases (lo que incluye, entre otros, la difusión en las webs de las organizaciones o en cualesquiera medios de comunicación de los datos de los trabajos vencedor y finalistas) y de cualesquiera obligaciones legales.

En Segovia, a 29 de abril de 2016

Fdo. José María Pinto Delgado

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José María Pinto Delgado', written in a cursive style.

Presidente ONGd ADEPU